



Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 015/2021

A quien corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción V inciso D, del instituto de transparencia e información Pública, le notifico de acuerdo a las necesidades de vacantes en este Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D; NO realiza convocatorias para la asignación de plazas por que el reglamento interno no lo permite.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.



Atentamente  
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 17 de febrero del 2021

Lic. Dora María Fafutis Morris

Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p. Archivo